

APRUEBA ANEXO CONTRATO EN CALIDAD DE TÉCNICO

DECRETO EXENTO N° 1175

DALCAHUE, 13 de mayo de 2015.

VISTOS El contrato de prestación de servicios de fecha 01 de diciembre de 2014, el presupuesto municipal vigente para el año 2015 aprobado en sesión ordinaria N° 74 del 09 de Diciembre de 2014 del Concejo Municipal, artículos 1.545 y siguientes del Código Civil, La Resolución del Tribunal Electoral Regional Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 12, inciso 4to, 56 y 66, de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

APRUEBASE: El contrato suscrito en calidad de técnico entre la Municipalidad de Dalcahue y RICARDO ANTONIO MIRANDA MILLAPEL, Rut: _____ por la suma de \$ 320.000 (Trecientos veinte mil pesos) impuestos incluidos.-

IMPÚTESE: El gasto devengado por este concepto debe imputarse a la **cuenta 2140526, del Programa Autoconsumo 2014.-**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPALIDAD
DALCAHUE



PABLO ANDRÉS LEMUS PEÑA
ALCALDE (S) MUNICIPALIDAD
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
 - Secretaría Municipal.
 - Dirección Desarrollo Comunitario
 - Dirección de Administración y Finanzas
 - Transparencia
 - Unidad de control
- PALP/CIVG/SEOC/LFBB



